
GACETA MÉDICA DE MÉXICO

PERIÓDICO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE MÉXICO.

TERATOLOGÍA.

Un caso de anomalía relativa á la ausencia de órganos únicos, segun la clasificacion de Geoffroy Saint-Hilaire, ó ageneses de otros teratólogos.

Eduwigis Aborcas, de 22 años, natural de Chilapa, padeció viruelas en su infancia; á la edad de doce años recuerda haber tenido en su ropa unas cuantas manchas de agua amarilla ó sanguinosa que no ha vuelto á presentarse. Entónces sus ocupaciones eran de molendera, y por esos dias padeció frios que le duraron un mes. Cuenta que fué desflorada á los catorce años y que sufrió mucho en esa vez.

Entró al hospital de Morelos el mes de Mayo del presente año, segun ella dice á curarse de un *incordio*.

Por el exámen se encontró lo siguiente:

Constitucion regular, color trigueño, conjuntivas inyectadas. Los aparatos circulatorio, respiratorio y digestivo están sanos. Sus pechos tienen un perfecto desarrollo y están un poco fláxidos y dirigidos transversalmente: los pezones están bien conformados, y ambos, pero sobre todo el derecho, entran en ereccion por frotamiento; por la expresion no se obtiene nada.

El monte de Vénus, clitoris, grande y pequeño labio izquierdo se hallan en estado normal; en el derecho hay un absceso del tamaño de una nuececita, que no interesa á las glándulas de Bartolin.

El meato urinario es normal. Hay rudimentos de carúnculas en la columna anterior de la vagina y no existen en el resto. La horquilla está intacta. El absceso dificulta y hace dolorosa la exploracion más profunda.

Curado este absceso se encontró que el orificio vaginal es infundibuliforme y plegado como el ano. Introduciendo el dedo por aquél se siente que á media pulgada está cerrado por una membrana enteramente lisa, elástica, con el color propio de la vagina normal, si bien las paredes tienen ménos consistencia.

Ejerciendo cierta presion sobre ella con el extremo del dedo, se dilata, y en-

tónces puede alojarse dentro todo el índice, notándose tambien que el fondo de saco que se forma está constituido por la parte inferior de los pequeños labios, pero sobre todó por la horquilla y por una pequeña parte del perinéo que dan de sí.

El arco del púbis es muy saliente, y su altura, aisladamente de las partes blandas, es de 6 centímetros.

El espesor de las paredes de la uretra es normal, y cuando se le comprime Eduwigis no acusa dolor.

En el fondo de saco de la vagina artificialmente hecha por el impulso del dedo no se percibe ni superficial, ni profundamente, rudimento alguno de porcion sub ó supra-vaginal del cuello uterino, y por exagerada que sea la presion el esfuerzo no determina más que molestias y enrojecimiento violado de la mucosa.

La inspeccion minuciosa deja percibir solo cinco ó seis depresiones foliculares, y nada, absolutamente nada que indique siquiera el hocico de Tenca.

Por el recto solo se tocan unos ligamentos que van de los lados del recto al fondo de la vagina (ligamentos recto-vesicales).

Combinando los medios de exploracion que pueden ponerse en práctica, y aún siguiendo al pié de la letra los consejos de Mr. Marion Sims, en multitud de veces que he sujetado á exámen á este individuo jamás he encontrado ni la más leve huella de útero, de ovarios y trompas.

Hechas estas pesquisas he interrogado á la enferma acerca de sus inclinaciones, de sus afectos y de sus instintos sexuales, y me ha contestado sin vacilacion: «Que de niña se entregaba á los mismos juegos que sus amigas, no habiendo tenido hermanas: que creció trabajando, y que á los catorce años, enamorándola álguien, le correspondió solo porque eso hacian las demás; que cuando esto pasaba su amante le propuso se fuera con él, y que se fué por dos días, al cabo de los cuales la encontraron sus hermanos, quienes fácilmente la convencieron para que se separase, y ella consintió á pesar del buen trato que le habia dado el hombre que la sedujo. En los dos dias que duró al lado del amante usó de ella y esto sí la hizo sufrir mucho y aún le produjo sangre; toda la sensacion que tuvo entónces fué de dolor.»

No volvió á estar al lado de otro hombre hasta hace cerca de un año que la enamoró un militar, á quien le correspondió únicamente porque supo que se venia á México y encontró entónces una buena oportunidad para conocer la Capital, de la que tanto habia oido referir. Cuando llegó aqui buscó destino, mas no lo consiguió sino hasta hace pocos dias: entónces se separó del soldado, pero se empezó á sentir mala y resolvió venirse á curar al hospital. Cuenta que el hombre que la trajo usaba de ella cada tres ó cuatro semanas, y que nunca sintió placer en eso, ni dolor, como en sus primeras relaciones.

Dedúcese de aquí que si son ciertas mis investigaciones y exploraciones en Eduwigis, puede decirse que aunque tenga el aspecto y las inclinaciones de mu-

jer, le son desconocidos del todo los afectos y los instintos de ese sexo; y por otra parte, que por los diversos medios de exploracion á que he recurrido, y son los usuales, no se le encuentran ni vagina, ni útero, ni ovarios; por último, que probablemente tambien le faltan las trompas de Falopio. Volveré despues sobre todo esto.

Nonat habla de la ausencia del útero como de anomalia bien observada que coincide con la ausencia de la vagina, porque uno y otra proceden de los canales de Müller. Habla de dos variedades: de la completa, rara, y de la incompleta más comun, en que se conserva algun cuerpo membranoso con rudimentos de fibras musculares; añade que las trompas faltan con el útero porque proceden igualmente del propio origen, de los canales de Müller, que se detienen en su desarrollo; lo que no sucede con los ovarios porque como es sabido provienen de los cuerpos de Wolff.

El Dr. Marcy refiere muchas observaciones interesantes.—Cierta individuo tenia la particularidad de no tener vello ni en el pùbis ni en las axilas; no habia menstruado jamás, y por un exámen muy minucioso no se pudo descubrir ni el más leve vestigio de útero, á pesar de que experimentaba cada mes los síntomas de una retencion catamential. Otro no tenia útero ni manifestacion alguna de funcion ovular.—En todas las observaciones de este autor se menciona la falta de instinto sexual: nada dice respecto de los ovarios.

Los Dres. Weber y Warner refieren cada uno una observacion análoga; en la del segundo se observó la falta de vagina.—En la cirugia de Mr. Marion Sims se refieren cinco casos de falta congénita del útero y de la vagina, y hablando de estos individuos añade que estaban bien desarrollados y que uno de ellos era muy hermoso. No se sabe si en estos individuos existia el instinto sexual, porque el Dr. Sims asegura que en cuarenta y dos años que tiene de practicar la cirugia ginecológica no ha cometido la falta de preguntar á una mujer si sentia ó no el instinto sexual.

El Dr. Dean (de New-York) llama únicamente la atencion sobre los errores de diagnóstico que se pueden cometer acerca de este punto.

El Dr. Seymour (de New-York) cita un caso de atrofia considerable del útero, consecutiva á una escarlatina; pero no habla de la ausencia completa. Sobre este punto encuentro de particular, en la obra de dicho autor, que desaprobaba los escrúpulos de Mr. Marion Sims, manifestando que no ve dónde estén la inconveniencia, la falta, al informarse si una mujer tiene ó carece de instintos sexuales; como tampoco se comete falta alguna al explorar los órganos sexuales siempre que el médico cuida de guardar todos los fueros del decoro y de la decencia.

El Dr. Parvin ha referido un caso de ausencia completa del útero, pero sin hacer referencia á los instintos sexuales porque sigue las máximas del Dr. Sims sobre este punto.

El Dr. White (de New-York) refiere el caso particular de una mujer que muy quejosa se presentó en solicitud de algo quirúrgico que facilitase el coito, que ofrecía muchas dificultades al marido. El médico consultado satisfizo los deseos de ésta practicando una abertura amplia, pero sobrevino incontinencia de orina, para cuya curacion fué consultado el Dr. White, quien encontró una desgarradura de la uretra tan extensa que pudo introducir por ella el dedo hasta la vejiga y esto proporcionó ocasion de saber que su cliente no tenía ni rudimento de útero siquiera.

Cárlos West dice no haber visto mas que un solo caso de completa ausencia de útero en una jóven recién casada que solicitaba los cuidados del Dr. Ley para verificar el acto conyugal de una manera completa. Examinándola encontró que no solo no existía ni el menor rudimento de útero, pero ni de vagina, pues la abertura que señalaba su entrada estaba obstruida por una membrana resistente.

Da pena ver que Gallard, eminente ginecologista, tan práctico y tan observador, no diga nada terminante acerca de hechos como el que me ocupa.

Los teratologistas citan varios casos en que durante la vida fué sospechada la ausencia del útero y de sus anexos, incluso los ovarios. Estas sospechas fueron confirmadas unas y desmentidas otras por las autopsias.

Fundándome en el escrupulosísimo exámen que he practicado he creído tener derecho para ir más allá de la simple sospecha: casi puedo asegurar que el hecho á que me refiero es raro, como lo demuestra el que á pesar de la vasta práctica de los ginecologistas que llevo citados, que deben ser considerados conductos especiales para dar á conocer esta variedad de monstruosidades á quienes cultivan la Teratología, apénas nos hablen de uno que otro caso relativo á la ausencia completa del útero, generalmente acompañada de la de la vagina. El Dr. Simps, uno de los ginecologistas más solicitados de nuestros tiempos, en cuarenta y dos años de práctica solamente ha encontrado cinco casos en que faltaba el útero, pero sin decir si faltaban asimismo los ovarios. Por tanto no debe extrañarse que los que tienen una práctica más limitada indiquen solo la posibilidad de que estos órganos puedan llegar á faltar, ó la sospechen en vida, como lo prueban las citas y referencias de varios teratologistas.

Esto supuesto, Señores, permítaseme decir que el caso que tengo el honor de dar á conocer en esta manifestacion, relativa á la falta completa en Eduwigis Aborcas, de útero, vagina y ovarios, ó á su estado excesivamente rudimentario, es verdaderamente singular. Para mí lo es tauto, que si la Academia me hace la hora de dar crédito á mis palabras debo contribuir á señalarla, manifestando que desde há más de tres años que llevo mejor seguidas mis notas, entre 2,500 mujeres diferentes que por término medio veo cada año, ó sea entre 8,612 reconocimientos que he practicado en ese periodo, computando en dichas cifras los datos de hospital, de consulta pública y privada, es el primero y único en su es-

pecie que he encontrado. Registrando mis apuntes hallé varias notas relativas á mujeres con úteros fetales, ó atrofiados más ó ménos por tales y cuales causas, generalmente por la hiper-involucion; pero una ausencia tan notable de los atributos principales del sexo femenino, repito, solo la he hallado hasta hoy en este individuo.

Dije hace poco que Eduwigis Aborcas tiene el aspecto exterior y las inclinaciones de mujer, pero no los afectos ni los instintos, ni útero, vagina, ovarios y probablemente ni trompas.

Que el aspecto exterior es de mujer, lo prueban su fisonomía, sus formas, sus senos, sus hábitos, el timbre de su voz, y todo el aparato genital externo. En cuanto á sus inclinaciones, pruébanlo la clase de juegos en que se entretuvo cuando niña, sus ideas sus ocupaciones y sus compañías.

Que carece de los afectos propios del sexo femenino, lo demuestran sus confidencias, sus revelaciones y la facilidad inusitada con que ha abandonado á los hombres que le han brindado con su proteccion, con sus caricias.

Que se halla privada de los instintos del sexo que representa, lo confiesa paladinamente en sus confidencias intimas cuando de eso se le habla.

Por último: que le faltan el útero, vagina y los ovarios, se deduce de los resultados mismos de la investigacion de las funciones propias de estos órganos y de no haberles encontrado por la exploracion más minuciosa.

La ausencia de las funciones es naturalmente correlativa de la falta de los órganos destinados á desempeñarlas.

Creo probable la falta de las trompas en este caso, porque naciendo del mismo órgano, los canales de Müller, al haber detenidose su desarrollo respecto del útero y la vagina, lógico es pensar, conforme con los principios de la embriología, que esa misma detencion tuvo lugar asimismo respecto de las trompas de Falopio.

Estas consideraciones han hecho que me resuelva á aceptar que Eduwigis Aborcas, bajo los puntos de vista anátomo-fisiológico, teratológico y social, es un *individuo neutro*, y por lo mismo no debe contársele en el número de las mujeres, sin embargo de que su apariencia exterior é inclinaciones sean las propias del sexo femenino.

Para terminar diré que como á mi entender este hecho de falta de órganos genitales internos, ó si se quiere de su estado excesivamente rudimentario, es el único señalado entre nosotros hasta hoy, deseo que la Academia nombre de entre los individuos de su seno una Comision que ratificando ó rectificando los hechos de esta mi observacion abra dictámen y le rinda, para dar así á ésta toda la autenticidad apetecible.

México Julio 29 de 1879.

NICOLÁS SAN JUAN.

Dictámen sobre el caso anterior.

Los infrascritos, obsequiando debidamente el acuerdo del Sr. Presidente de la Academia de Medicina, para que con vista del caso referido por el Profesor D. Nicolás San Juan, en su última lectura de reglamento, le autentizáramos según lo solicitó, procedimos al desempeño de tan honorífica comisión, y después de un escrupulosísimo exámen del individuo formamos el juicio que sigue:

El curioso caso referido por nuestro entendido colega el Sr. San Juan, es uno de aquellos en que faltan ó son muy rudimentarios apénas el útero y sus anexos, ovarios, trompas de Falopio y vagina; una de las anomalías raras comprobada en el cadáver por Columbus, *De re anatomica*, Liber XV, por Theden y Rault, *Bulletin de la Faculté de Medecine*, año 1818.

En el presente caso, como en los varios otros de que hablan Richerand en su *Fisiología*, Lametrie, *Systeme d'Epicure*, Baudelocque, *Art des accouchements*, é Isidoro Geoffroy Saint-Hilaire, *Histoire des anomalies*, el juicio formado, tanto por el Sr. San Juan, como por los individuos que componemos la Comisión, acerca de la falta ó del estado rudimentario de tan interesantes órganos, procede de la exploración simultánea por la vejiga con auxilio de una sonda de plata, y por el recto con el del dedo índice, así como por la palpación abdominal hipogástrica.

La Comisión cree que aun cuando en el caso que se discutida hayan sido completamente negativos los resultados de las diversas pesquisas, apoyándose en autoridades muy competentes es posible que cual aconteció en varios de sus análogos en la ciencia existan en este individuo los ovarios, trompas y útero rudimentarios, que por su misma exigüidad hayan podido escapar á la exploración practicada según queda dicho. Cree igualmente que el hecho es teratológico, y que por sus caracteres, bien detallados en el relato hecho por el Sr. San Juan, debe contarse entre las *anomalías relativas á la ausencia de órganos únicos*, de la clasificación de Isidoro Geoffroy Saint-Hilaire (*ageneses ó incompletos*, de varios autores). Y por último, que el hecho que se registra hoy en los anales científicos, si no es nuevo en México, sin duda es el primero que se presenta bien justificado por la persona que le ha encontrado y descrito, el Profesor D. Nicolás San Juan.

Aquí debiera terminar el informe de la Comisión si á ella no se hubiesen presentado consideraciones fisiológicas y médico-legales del más alto interés. La primera es relativa al sexo de los individuos que se encuentran conformados como el de que se trata. Los infrascritos creen que en vista de la falta, ó cuando ménos del estado rudimentario del aparato reproductor propiamente dicho, vagina, útero, ovarios y trompas, no pueden ni deben ser reputados mujeres. La ciencia debe declararles *individuos neutros*; quiere decir, que no son ni del sexo

masculino, ni del femenino, aún cuando toda su apariencia exterior fuese la de una mujer. La segunda es, que siendo anatómica y fisiológicamente impotente, para la copulación propiamente dicha, y para la procreación, aún cuando no lo sean para el acto del coito, como ha sucedido en este caso según lo referido por el Sr. San Juan, deben ser irrevocablemente contados entre los que *han incapacidad física para llenar los fines del matrimonio*, y por tanto, incluso en la fracción X del artículo 23 de la ley orgánica de las adiciones constitucionales, que dice: «El matrimonio civil no podrá celebrarse por personas que por incapacidad física no puedan llenar los fines de ese estado. «El matrimonio que en este caso llegue á celebrarse deberá declararse nulo á petición de una de las partes.» De lo cual se infiere que el defecto orgánico en cuestión es impedimento impediante y dirimente del matrimonio.

Salon de sesiones de la Academia de Medicina. México, á 5 de Noviembre de 1879.—A. Andrade.—J. Fénélon.—G. Ruiz y Sandoval.—Relator, Juan María Rodríguez.

En los anales de Ginecología, tomo XI, Octubre de 1879, se lee lo siguiente:

«Revista semestral de los trabajos alemanes.

«Ausencia probable de los ovarios; detención del desarrollo de los cordones de Müller.—Una jóven de 22 años sujeta á congestiones cefálicas con apariciones regulares tiene los órganos genitales externos bien conformados, pero no se advierten los fenómenos del molimen menstrual ni de propensiones sexuales.

La voz, la fisonomía y la pélvis conservan los caracteres del sexo femenino, los senos están bien conformados.

El exámen ginecológico practicado durante el sueño clorofórmico demuestra la ausencia de la vagina, del útero y de los ovarios. El tacto suministra el conocimiento de un cuerpo oval, liso, elástico, próximo á la pared pelviana, como del tamaño de una ciruela pequeña, que se ha reputado como un cuerno uterino rudimentario; con tanta más razón, cuanto que está en relación con un cordón fibroso dirigido transversalmente (rudimento del cordón de Müller). Reinstaedter, arch. f. gyn., XIV, p. 497. Si este hecho ha sido bien observado, será un ejemplo de útero unicornio al estado embrionario.»

Dos son los motivos que me han resuelto á comunicar esta observación: el uno, la grande analogía que tiene con la que presenté recientemente á la Academia, y la primera que he visto citada en esta forma; y el otro por la importancia que para la misma Academia pudiera tener el consignar oportunamente este hecho: que la observación que hoy publico, traduciéndola de los

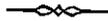
Anales de Ginecología, ha llegado á mi conocimiento el 19 del presente mes, día en que recibí el número correspondiente de dicha publicacion; mientras la que se refiere á Eduwigis Aborcas fué leída el 29 de Julio del presente año.

México, Noviembre 26 de 1879.

NICOLÁS SAN JUAN.



HIDROLOGÍA.



LAS AGUAS MEDICINALES

DEL DISTRITO FEDERAL DE LA REPUBLICA.

(CONTINÚA.)

Esta clasificacion se funda en las propiedades que comunican á las aguas las circunstancias geológicas de los terrenos, y las térmicas derivadas del hecho geológico presentado por el calor central, pues mientras más camina un organismo ó un cuerpo anorgánico hácia el centro de la tierra más aumenta la temperatura, puesto que las observaciones prueban que por cada 33 metros que se profundiza la costra sólida de nuestro planeta, aumenta 1° centígrado la temperatura de la indicacion térmica. Si las consideraciones de Walferdin son exactas, basta observar la indicacion que nos da la temperatura de una fuente termal para estar seguros de la naturaleza de los principios mineralizadores que contiene, tomados en los terrenos de la zona geológica correspondiente á la temperatura média de la comarca geográfica en que éstas emergen.

Esta teoría, demasiado rara, inventada en realidad por Ossann, no es muy científica; pero debemos suponer, segun ella, que en la costra sólida de la tierra no se han verificado levantamientos ni erupciones volcánicas, cosa que no se comprende, supuesto que, por el contrario, los fenómenos nos muestran que una montaña elevadísima, como la del Popocatepetl, cuya formacion volcánica nos consta, es capaz de dar origen á las aguas termo-minerales que abundan en el suelo del Valle de México, segun manifestaríamos adelante.

Vamos á ocuparnos de las clasificaciones terapéuticas fundadas de dos diversas maneras.

La primera clasificacion terapéutica tiene por base la naturaleza del principio dominante como el fierro, el azufre, el ácido carbónico, el iodo, el bromo, el cloro, etc.

La segunda se apoya sobre la termalidad de las aguas con relacion á su composicion química.

Kreysing dividia las aguas por sus acciones terapéuticas en *fortificantes*, *alterantes* y *mixtas*.

Otros autores las dividen en *hipostenisantes* ó *hiperstenisantes*, aplicándolas en ambos casos á enfermedades de naturaleza contraria á las propiedades de las aguas.

Estudiemos cómo ha pasado por tantos años este *totum revolutum* sin que se conozca un plan fijo de clasificacion á fin de que, como sucede en el reino animal ó vegetal, detallados los caracteres distintivos de una familia, de un género, una especie y un individuo, el ejemplar queda comprendido en su respectiva clasificacion zoológica ó botánica.

Las clasificaciones terapéuticas fundadas en los principios químicos predominantes, que son los agentes mineralizadores más notables, vienen á incidir en los métodos químicos: así Chenú divide las aguas minerales en siete clases.